



RESOLUCION No. 690-AD-89.

Lima, 08 de SETIEMBRE de 1989.

Vista la solicitud de registro N° 4516-89 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización de Viaje para el Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA; a -- Buenos Aires - Argentina;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9º inc. 12) del D.L. N° 328-Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N° 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para el Viaje del Gerente de la indicada federación Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, -- quien asistirá al Curso para Administradores que organiza la Confederación Sudamericana de fútbol en Buenos Aires - Argentina del 25 al 28 de Setiembre del presente año.

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º inc 12) del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Decreto Legislativo N° 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje del Gerente de la Federación Peruana de Fútbol Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, quien asistirá -- al Curso para Administradores que organiza la Confederación Sudamericana -- de fútbol en Buenos Aires - Argentina, del 25 al 28 de Setiembre del año -- en curso.

//..



RESOLUCION No. 690-AD-89.

Lima, 08 de SETIEMBRE de 1989.



ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 77º establecido por el D.L. Nº . 328 - Ley General del Deporte reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-86-ED del 13.03.86, el indicado dirigente de la Comisión Mundial de Fútbol Italia 90' está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecido por Decreto - Ley Nº 22317 y modificado por el Art. 2º del citado D.L. Nº 209 y de los Impuestos de Viajes al exterior de los Decretos Leyes Nº 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a - la Federación Peruana de Fútbol para los fines consi - guientes.

K Regístrese y comuníquese,

OAJ/EVM
sm.
Exp. 4516*89




OSAMU MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Ejecutivo del Deporte

Aut. Res. 690-12-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL		NUMERO 4516	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL				REF.	
Fecha de INGRESO: 07.09.89		of. 1480-RPP-89 de 05.09.89			
Hora: 12:15 pm		ASUNTO: Solicita Autorización para Salida del país a favor del Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, Gerente de la Fed. Per. de Fútbol, -			
Numero de Folios: (04) CUATRO		quién asistirá al Curso de Administración que organiza la Confederación Suda, de Fútbol de Buenos Aires-Argentina			
Registrado por: Ramos		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 4516	
Pase a :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Remitido por :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Recibido por:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones: 5	

Pase a :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 4516	
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		Hora		Observaciones: 4	

Pase a :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 4516	
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		Hora		Observaciones: 3	

Anti-Res. 690-13-13

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO
		REF.
Fecha de INGRESO: 07.09.89	of. 1480-FPP-89 de 05.09.89	
Hora:	ASUNTO: Solicita Autorización para Salida del país a favor del Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, Gerente de la Fed. per. de Fútbol, -	
Numero de Folios: (04) CUATRO	quién asistirá al curso de Administración que organiza la Confederación Suda. de Fútbol de Buenos Aires-Argentina	
Registrado por: Ramos		
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Observaciones:	5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Observaciones:	4

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Observaciones:	3

Pase a: DEA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: OAS		No. de Folio
Recibido por: P. Cruz		
Fecha 7/9/89	Observaciones:	2

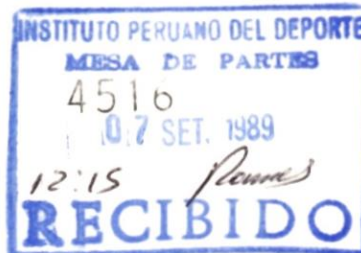
Pase a: DR/VILLAVICENCIO/OAS	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: OTD		No. de Folio
Recibido por: OTD		04
Fecha 89.09.07	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION



Lima, 05 de Setiembre de 1989.



OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 1480-PPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle, con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del Dr. Javier Quintana Arraiza, Gerente de la Federación Peruana de Fútbol, quien asistirá al Curso para Administradores que organiza la Confederación Sudamericana de Fútbol en Buenos Aires, Argentina, los días 25, 26, 27 y 28 de Setiembre del año en curso, el mismo que viajará financiado con recursos de esta Federación.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

JGA/oz.



Es copia
Teodoro Villavicencio Muriel
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
Lima, 7 de Sep 1989

DEL DEPORTE
Vuelto Documento
FOLIO No. 01
UNO



Confederación Sudamericana de Fútbol

ASUNCION, 3 de agosto de 1989.

SEÑOR
PRESIDENTE
=====

FEDERACION ARGENTINA DE FUTBOL	
Asociación del Fútbol Argentino	
Registra.	361
Fecha.	
Firma.	

De mi mayor consideración:

Me permito llevar a su conocimiento que la Confederación Sudamericana de Fútbol ha resuelto organizar, con la correspondiente conformidad de la Federation Internationale de Football Association, un Curso para Administradores de las Asociaciones Nacionales de Sudamérica, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, durante los días 25, 26, 27 y 28 del mes de setiembre próximo.

En razón de que el máximo Organismo Mundial del Fútbol ha visto con beneplácito la inquietud de esta Confederación, iniciativa que contó con el respaldo de la Asociación del Fútbol Argentino para su organización, me complace invitar a esa prestigiosa Asociación a participar en el referido Curso, señalándole que podrán designarse dos (2) administradores por cada Asociación Nacional, la cual solamente deberá tomar a su cargo el gasto que ocasione el traslado de los seminaristas desde esa ciudad a Buenos Aires y su regreso.

Asimismo, hágole saber que la FIFA ha designado al señor Miguel Galán, Jefe del Departamento de Competiciones, como Coordinador del Curso; y la Asociación del Fútbol Argentino al señor Eduardo C. Deluca, miembro de la Comisión Técnica del organismo mundial y secretario de esta Confederación.

Serán panelistas destacados por la FIFA los señores Joseph S. Blatter, Pablo Porta B., Agustín Domínguez y Miguel Galán. Por separado se enumeran los temas que serán desarrollados en este Seminario.

Solicito al señor Presidente quiera tener la gentileza de comunicar a la brevedad posible, si esa Asociación estará presente en dicho Curso y la cantidad de Administradores que concurrirán (1 ó 2), a los efectos de disponer las correspondientes reservas para el alojamiento en Buenos Aires.

Esperando sus noticias sobre el particular, salúdole con mi más atenta y particular estima.

A LA FEDERACION
PERUANA DE FUTBOL

DR. NICOLAS LEOZ
PRESIDENTE



Confederación Sudamericana de Fútbol

T E M A S

- FIFA, historia, estructura, organización;
- FIFA, Estatutos y reglamentos.
- CSF, historia, estructura, organización;
- CSF, Estatutos y Reglamentos.
- Relaciones entre FIFA/Asociaciones nacionales
- Organización de la administración en el seno de una Asociación Nacional.
- Competiciones de la FIFA
- Competiciones de la CSF.
- Organización de las competiciones en el seno de una Asociación Nacional.
- La campaña de Fair Play de la FIFA
- Las tareas administrativas en torno a las selecciones nacionales
- Televisión y Fútbol
- Comercialización y fútbol
- Los programas de desarrollo de la FIFA
- Planificación del programa anual en el seno de una Asociación Nacional.
- + Las transferencias de jugadores
- El Fútbol femenino
- El Fútbol Cinco
- El futuro del fútbol mundial y los peligros a tomar en consideración.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
SEMIPD

DEL DEPORTE
Prímto Documento
JULIO N. 04

Estadio.

Pta. No. 4

Nacional

Lima

Videna

Est. San Luis

Rp.

Haber examinado al
Sr. Javier Quintana A.
encontrándose clínicamente
en buen estado
general, tanto físico
como mental.
Se expide el presente
para los fines pertinentes

07
09
87
Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de Viaje del Gerente de la
Federación Peruana de Fútbol Sr. Javier
Quintana Arraiza.

INFORME Nº 150-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro Nº 4516 la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de -
Viaje a Buenos Aires-Argentina del Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, Ge-
rente de la Federación Peruana de Fútbol, quien asistirá al Curso pa-
ra Administradores que organiza la Confederación Sudamericana de fút-
bol a partir del 25 al 28 de Setiembre del año curso.
- 2.- Esta Jefatura opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte,
otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Perua-
na de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º inc. 12)
del Decreto Legislativo Nº . 328 - Ley General del Deporte.

Lima, 7 de Setiembre de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 4516-89